



## Administración Fiscal General Administración Central de Fiscalización

## ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA.

Nombre.- MRC TRANSPORTACIONES Y FLETES, S.A. DE C.V.

R.F.C.- MTF101209A1A

Domicilio.- PERONES No. 154, DEL RIO, MONCLOVA, COAHUILA. C.P. 25748

Documento a notificar.- EN EL QUE SE LE COMUNICA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE GABINETE INICIADO BAJO LA ORDEN NÚMERO GIM0503002/15,

OFICIO NUMERO AFG-ACF/OALM-019/2016.

Número de Orden: GIM0503002/15

Oficio Número: 040/2015

De Fecha: 2 DE MARZO DE 2015.

#### **ACTA DE RETIRO**

DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/OALM-019/2016 EN EL QUE SE LE COMUNICA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE GABINETE INICIADO BAJO LA ORDEN NÚMERO GIM0503002/15.

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 20 de Mayo de 2016, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, Zona Centro, en Monclova, Coahuila, al C. BLANCA YADIRA GONZALEZ VALDEZ, auditor adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número ACF/ALFM-0011/2016, con Registro Federal de Contribuyentes GOVB781231; de fecha 6 de Enero de 2016, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 28 de Abril de 2016, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y de la página electrónica http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html el oficio número AFG-ACF/OALM-019/2016 de fecha 27 de Abril de 2016, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de la contribuyente MRC TRANSPORTACIONES Y FLETES, S.A. DE C.V., en el que se le comunica las observaciones derivadas de la revisión de gabinete, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 28 de Abril 2016, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en relación con el artículo Noveno fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Lev del Impuesto al Valor Agregado: de la Lev del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Diciembre de 2013, así como en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente





## Administración Fiscal General Administración Central de Fiscalización

# ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA.

Nombre.- MRC TRANSPORTACIONES Y FLETES, S.A. DE C.V.

R.F.C.- MTF101209A1A

Domicilio.- PERONES No. 154, DEL RIO, MONCLOVA, COAHUILA. C.P. 25748

Documento a notificar.- EN EL QUE SE LE COMUNICA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE GABINETE INICIADO BAJO LA ORDEN NÚMERO GIM0503002/15,

OFICIO NUMERO AFG-ACF/OALM-019/2016.

Número de Orden: GIM0503002/15

Oficio Número: 040/2015

De Fecha: 2 DE MARZO DE 2015.

2

y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV, y párrafos segundo y tercero del mismo artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; Reformado y adicionado mediante decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal general, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de Abril de 2014. Conste.

Atentamente.

El Auditor.

C. BLANCA YADIRA GONZALEZ VALDEZ